

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Extraordinaria # 28-2022, celebrada el día 20 de mayo del año 2022, a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
Julio César Camacho Gallardo	Regidor Propietario
José Manuel Vargas Chávez	Regidor Propietario
Estela Alemán Lobo	Regidora Propietaria
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
Zeneida Pizarro Gómez	Regidora Suplente
Eneas López Chavarría	Regidor Suplente
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
Luis Ángel García Castillo	Síndico Suplente Santa Cecilia
Katerine García Carrón	Síndica Propietaria Santa. Elena
Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica en ejercicio La Garita
Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena

Otros funcionarios: Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

1.- Punto único

1.1. Presupuesto Extraordinario N°01-2022 de la Municipalidad de La Cruz y correspondencia de urgencia

2. Cierre de Sesión

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Buenas tardes Señores Regidores propietarios y suplentes, señores síndicos propietarios y suplentes, doña Whitney Bejarano, Doña Marcela que nos acompaña, Don Daniel, Nayeli, señor alcalde, querido público que nos ve y nos escucha tengan todos muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N°28-2022, la agenda para el día de hoy, punto único Presupuesto Extraordinario N°01-2022 de la Municipalidad de La Cruz y correspondencia de urgencia, segundo punto cierre de sesión, como es de costumbre vamos a hacer la ración.

ARTICULO PRIMERO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2022

1.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-188-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 16 de mayo del 2022, en el cual remite Plan Presupuesto Extraordinario N°. 01-2022 por el monto de ¢1 431 267 409, 75 (MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 75/100), distribuido por programas presupuestarios de la siguiente manera:

PROGRAMA I: Dirección y Administración General, el monto de ¢73 158 189,45 (Setenta y tres millones ciento cincuenta y ocho mil ciento ochenta y nueve con 45 /100).

PROGRAMA II: Servicios Comunales, el monto de ¢50 422 637,45 (Cincuenta millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos treinta y siete con 45/100).

PROGRAMA III: Inversiones, el monto de ¢1 307 686 582,85 (Mil trescientos siete millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y dos con 85/100).

Dicho presupuesto está compuesto por recursos del superávit específico resultado de Liquidación Presupuestaria del año 2021 e ingresos ordinarios del Consejo de la

Persona Joven y transferencia de fondos para la atención de la red vial cantonal así dispuesto en la Ley 9329 y 8114.

MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
N°. 01-2022

La Cruz, mayo 2022

SECCION DE INGRESOS

INGRESOS ESTIMADOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	1 431 267 409,75	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	5 173 861,00	0,36%
1.4.0.0.00.00.0.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 173 861,00	0,36%
1.4.1.0.00.00.0.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	5 173 861,00	0,36%
1.4.1.2.00.00.0.0.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	5 173 861,00	0,36%
1.4.1.2.01.00.0.0.0.0.000	Aporte del Consejo de la Persona Joven	5 173 861,00	0,36%
2.0.0.0.00.00.0.0.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	432 258 426,00	30,20%
2.4.0.0.00.00.0.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	432 258 426,00	30,20%
2.4.1.0.00.00.0.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	432 258 426,00	30,20%
2.4.1.1.00.00.0.0.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	432 258 426,00	30,20%
2.4.1.1.01.00.0.0.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	432 258 426,00	30,20%
3.0.0.0.00.00.0.0.0.0.000	FINANCIAMIENTO	993 835 122,75	69,44%
3.3.0.0.00.00.0.0.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	993 835 122,75	69,44%
3.3.2.0.00.00.0.0.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	993 835 122,75	69,44%

SECCION DE GASTOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	1 431 267 409,75	100,00%
0	REMUNERACIONES	7 727 546,56	0,54%
1	SERVICIOS	43 674 580,08	3,05%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24 842 547,68	1,74%
5	BIENES DURADEROS	950 190 496,93	66,39%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73 158 189,45	5,11%
9	CUENTAS ESPECIALES	331 674 049,05	23,17%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMAS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	73 158 189,45	100,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73 158 189,45	100,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	50 422 637,45	100,00%
0	REMUNERACIONES	1 383 028,85	2,74%
1	SERVICIOS	16 636 552,55	32,99%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17 368 586,28	34,45%
5	BIENES DURADEROS	15 034 469,77	29,82%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	1 307 686 582,85	100,00%
0	REMUNERACIONES	6 344 517,71	0,49%
1	SERVICIOS	27 038 027,53	2,07%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 473 961,40	0,57%
5	BIENES DURADEROS	935 156 027,17	71,51%
9	CUENTAS ESPECIALES	331 674 049,05	25,36%

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez

Fecha: 09 de mayo 2022

EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS

CODIGO	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	%	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTAL
	73 158 189,45		50 422 637,45		1 307 686 582,85		1 431 267 409,75
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	5,11%	100,00	3,52%	100,00	91,37%	100,00	100,00%

0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	1 383 028,85	2,74	6 344 517,71	0,49	7 727 546,56
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	1 000 000,00	1,98	4 641 000,00	0,35	5 641 000,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	1 000 000,00	1,98	4 641 000,00	0,35	5 641 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	172 058,35	0,34	798 522,71	0,06	970 581,06
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	90 158,35	0,18	418 424,81	0,03	508 583,16
0.03.04	Salario escolar	0,00	0,00	81 900,00	0,16	380 097,90	0,03	461 997,90
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	107 324,50	0,21	460 387,20	0,04	567 711,70
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	101 915,00	0,20	437 182,20	0,03	539 097,20
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	5 409,50	0,01	23 205,00	0,00	28 614,50
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	0,00	103 646,00	0,21	444 607,80	0,03	548 253,80
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	54 960,50	0,11	235 762,80	0,02	290 723,30
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	32 457,00	0,06	139 230,00	0,01	171 687,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	16 228,50	0,03	69 615,00	0,01	85 843,50
1	SERVICIOS	0,00	0,00	16 636 552,55	32,99	27 038 027,53	2,07	43 674 580,08
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00	0,23	3 000 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00	0,23	3 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	12 000 000,00	23,80	5 100 000,00	0,39	17 100 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	12 000 000,00	23,80	0,00	0,00	12 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo (REVISION TECNICA OBLIGATORIA)	0,00	0,00	0,00	0,00	5 100 000,00	0,39	5 100 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00	0,23	3 000 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00	0,23	3 000 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	49 493,20	0,10	1 053,50	0,00	50 546,70
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	49 493,20	0,10	1 053,50	0,00	50 546,70
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00	15 936 974,03	1,22	15 936 974,03
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	15 936 974,03	1,22	15 936 974,03
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	4 587 059,35	9,10	0,00	0,00	4 587 059,35
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	4 587 059,35	9,10	0,00	0,00	4 587 059,35
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	17 368 586,28	34,45	7 473 961,40	0,57	24 842 547,68
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	10 839 590,75	21,50	1 000 000,00	0,08	11 839 590,75

2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	10 239 590,75	20,31	0,00	0,00	10 239 590,75
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	600 000,00	1,19	500 000,00	0,04	1 100 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00	0,04	500 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	4 468 995,53	8,86	0,00	0,00	4 468 995,53
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	1 145 581,05	2,27	0,00	0,00	1 145 581,05
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	1 393 328,78	2,76	0,00	0,00	1 393 328,78
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	1 930 085,70	3,83	0,00	0,00	1 930 085,70
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	1 200 000,00	2,38	700 000,00	0,05	1 900 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	200 000,00	0,40	700 000,00	0,05	900 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	1 000 000,00	1,98	0,00	0,00	1 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	860 000,00	1,71	3 514 100,40	0,27	4 374 100,40
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	100,40	0,00	100,40
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	860 000,00	1,71	558 000,00	0,04	1 418 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	160 000,00	0,01	160 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	2 796 000,00	0,21	2 796 000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	15 034 469,77	29,82	935 156 027,17	71,51	950 190 496,93
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	6 914 825,14	0,53	6 914 825,14
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	6 314 825,14	0,48	6 314 825,14
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	600 000,00	0,05	600 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	15 034 469,77	29,82	903 241 202,03	69,07	918 275 671,79
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	811 675 784,72	62,07	811 675 784,72
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	15 034 469,77	29,82	91 565 417,31	7,00	106 599 887,07
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73 158 189,45	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73 158 189,45
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	73 158 189,45	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73 158 189,45
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	736 612,92	1,01	0,00	0,00	0,00	0,00	736 612,92
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	3 126 444,78	4,27	0,00	0,00	0,00	0,00	3 126 444,78
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	52 472 943,54	71,73	0,00	0,00	0,00	0,00	52 472 943,54
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	16 822 188,21	22,99	0,00	0,00	0,00	0,00	16 822 188,21
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	331 674 049,05	25,36	331 674 049,05
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	331 674 049,05	25,36	331 674 049,05
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	049,05	25,36	331 674 049,05

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez
Fecha: 09 de mayo 2022

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO POR PROGRAMAS

	DETALLE DEL GASTO SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	%	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTAL
		73 158 189,45	100,00%	50 422 637,45	100,00%	1 307 686 582,85	100,00%	1 431 267 409,75
1	GASTOS CORRIENTES	73 158 189,45	100,00%	35 388 167,68	70,18%	40 856 506,63	3,12%	149 402 863,76
1,1	GASTOS DE CONSUMO	0,00	0,00%	35 388 167,68	70,18%	40 856 506,63	3,12%	76 244 674,31
1.1.1	Remuneraciones	0,00	0,00%	35 388 167,68	2,74%	40 856 506,63	3,12%	76 244 674,31
1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	0,00%	1 172 058,35	2,32%	5 439 522,71	0,42%	6 611 581,06
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00%	210 970,50	0,42%	904 995,00	0,07%	1 115 965,50
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00%	34 005 138,83	67,44%	34 511 988,93	2,64%	68 517 127,76
1,3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73 158 189,45	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	73 158 189,45
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	73 158 189,45	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	73 158 189,45
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00%	15 034 469,77	29,82%	935 156 027,17	71,51%	950 190 496,93
2,1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00%	15 034 469,77	29,82%	903 241 202,03	69,07%	918 275 671,79
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00%	0,00	0,00%	811 675 784,72	62,07%	811 675 784,72
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00%	15 034 469,77	29,82%	91 565 417,31	7,00%	106 599 887,07
2,2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	31 914 825,14	2,44%	31 914 825,14
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00%	0,00	0,00%	6 914 825,14	0,53%	6 914 825,14
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	25 000 000,00	1,91%	25 000 000,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00%	0,00	0,00%	331 674 049,05	25,36%	331 674 049,05

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS

DETALLE GASTO GENERAL CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

	EGRESOS TOTALES	1 431 267 409,75	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	149 402 863,76	10,44%
2	GASTOS DE CAPITAL	950 190 496,93	66,39%
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	331 674 049,05	23,17%

DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA I

	EGRESOS TOTALES	73 158 189,45	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	73 158 189,45	100,00%

DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA II

	EGRESOS TOTALES	50 422 637,45	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	35 388 167,68	70,18%
2	GASTOS DE CAPITAL	15 034 469,77	29,82%

DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES	1 307 686 582,85	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	40 856 506,63	3,12%
2	GASTOS DE CAPITAL	935 156 027,17	71,51%
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	331 674 049,05	25,36%

SECCION DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
CUADRO N°.1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECIFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte del Consejo de la Persona Joven	5 173 861,00	III	06		Servicios	2 800 000,00	2 800 000,00			
						Materiales y suministros	1 773 861,00	1 773 861,00			
						Bienes duraderos	600 000,00		600 000,00		
							5 173 861,00				
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	432 258 426,00	III	02	1	Bienes duraderos	432 258 426,00		432 258 426,00		
							432 258 426,00				
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	68 865 415,68	III	06		Bienes duraderos	68 865 415,68				
							68 865 415,68		68 865 415,68		
3.3.2.2.00.00.0.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1 393 328,78	II	03		Materiales y suministros	1 393 328,78	1 393 328,78			
							1 393 328,78				
3.3.2.3.00.00.0.0.000	Saldo de partidas específicas	10 239 590,75	II	03		Materiales y suministros	10 239 590,75	10 239 590,75			
							10 239 590,75				
3.3.2.4.00.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	2 209 838,77	I	04	6	Transferencias corrientes	2 209 838,77			2 209 838,77	
							2 209 838,77				
3.3.2.5.00.00.0.0.000	Juntas de educación	50 104 682,39	I	04	6	Transferencias corrientes	50 104 682,39			50 104 682,39	
							50 104 682,39				
3.3.2.6.00.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	736 612,92	I	04	6	Transferencias corrientes	736 612,92			736 612,92	

							736 612,92			
3.3.2.7.00.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	14 083 641,41	I	04	6	Transferencias corrientes	14 083 641,41			14 083 641,41
							14 083 641,41			
3.3.2.8.00.00.0.0.000	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	2 368 261,15	I	04	6	Transferencias corrientes	2 368 261,15			2 368 261,15
							2 368 261,15			
3.3.2.9.00.00.0.0.000	Unión de Gobiernos Locales	1 184 130,57	I	04	6	Transferencias corrientes	1 184 130,57			1 184 130,57
							1 184 130,57			
3.3.2.10.00.00.0.0.000	Federación de Municipalidades de Guanacaste	1 554 416,23	I	04	6	Transferencias corrientes	1 554 416,23			1 554 416,23
							1 554 416,23			
3.3.2.11.00.00.0.0.000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	125 562,47	I	04	6	Transferencias corrientes	125 562,47			125 562,47
							125 562,47			
3.3.2.12.00.00.0.0.000	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	791 043,54	I	04	6	Transferencias corrientes	791 043,54			791 043,54
							791 043,54			
3.3.2.13.00.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	74 280 816,12	III	02		Bienes duraderos	74 280 816,12		74 280 816,12	
							74 280 816,12			
3.3.2.14.00.00.0.0.000	Fondo de parques y obras de ornato	4 088 126,27	II	05		Remuneraciones	1 383 028,85	1 383 028,85		
						Servicios	49 493,20	49 493,20		
						Bienes duraderos	2 655 604,22		2 655 604,22	
							4 088 126,27			
3.3.2.15.00.00.0.0.000	Fondo recolección de basura	17 587 059,35	II	02		Servicios	16 587 059,35	16 587 059,35		
						Materiales y suministros	1 000 000,00	1 000 000,00		
							17 587 059,35			
3.3.2.16.00.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	28 936 974,03	III	06		Servicios	24 236 974,03	24 236 974,03		
						Materiales y suministros	4 700 000,00	4 700 000,00		
							28 936 974,03			

3.3.2.17.00.00.0.0.000	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1 145 581,05	II	25		Materiales y suministros	1 145 581,05	1 145 581,05			
							1 145 581,05				
3.3.2.18.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	305 136 540,60	III	02	1	Bienes duraderos	305 136 540,60		305 136 540,60		
							305 136 540,60				
3.3.2.19.00.00.0.0.000	Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	22 700 001,63	III	06		Bienes duraderos	22 700 001,63		22 700 001,63		
							22 700 001,63				
3.3.2.20.00.00.0.0.000	Deposito garantía de cumplimiento locales comerciales	76 125,00	III	07		Cuentas Especiales	76 125,00			76 125,00	
							76 125,00				
3.3.2.21.00.00.0.0.000	Plan de lotificación	15 968 951,25	II	09		Materiales y suministros	3 590 085,70	3 590 085,70			
						Bienes duraderos	12 378 865,55		12 378 865,55		
							15 968 951,25				
3.3.2.22.00.00.0.0.000	FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	6 362 173,10	III	06		Bienes duraderos	6 314 825,14		6 314 825,14		
						Cuentas Especiales	47 347,96			47 347,96	
							6 362 173,10				
3.3.2.23.00.00.0.0.000	Seguridad vial edifica casa de tránsito en La Cruz	6 183 990,00	III	07		Cuentas Especiales	6 183 990,00			6 183 990,00	
							6 183 990,00				
3.3.2.24.00.00.0.0.000	20% fondo pago mejoras zona turística	279 519 362,93	III	06		Cuentas Especiales	75 000 000,00			75 000 000,00	
			III	06		Cuentas Especiales	75 000 000,00			75 000 000,00	
			III	07		Bienes duraderos	25 000 000,00		25 000 000,00		
			III	07		Cuentas Especiales	104 519 362,93			104 519 362,93	
							279 519 362,93				
3.3.2.25.00.00.0.0.000	Saldo ingresos del exterior	100,40	III	06		Materiales y suministros	100,40	100,40			
							100,40				
3.3.2.26.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de organismos internacionales	7 345 571,20	III	06		Remuneraciones	6 344 517,71	6 344 517,71			
						Servicios	1 053,50	1 053,50			
						Materiales y suministros	1 000 000,00	1 000 000,00			
							7 345 571,20				
3.3.2.27.00.00.0.0.000	45% Obras mejoramiento zonas turísticas	47 996 795,80	III	06		Cuentas Especiales	47 996 795,80			47 996 795,80	
							47 996 795,80				
3.3.2.28.00.00.0.0.000	40% obras mejoramiento del Cantón	22 850 427,36	III	06		Cuentas Especiales	22 850 427,36			22 850 427,36	
							22 850 427,36				
		1 431 267 409,75					1 431 267 409,75	76 244 674,32	950 190 496,93	73 158 189,44	331 674 049,06

Yo Laura Moraga Rodríguez, cédula 503140399, en calidad de Directora Financiera de la Municipalidad de La Cruz, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad, a la totalidad de los recursos con origen libre y específico incorporado en el Presupuesto Extraordinario N° 01-2022.

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez

Fecha: 09 de mayo 2022

Firma del funcionario responsable: _____

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	5 173 861,00	0,36%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se incorpora el monto de ¢5 173 861,00 (cinco millones ciento setenta y tres mil ochocientos sesenta y uno con 00/100) provenientes de transferencia realizada por el Consejo Nacional de la Persona Joven comunicado mediante oficio CPJ-JD-OF-067-2022 del Consejo de la Persona Joven.

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	432 258 426,00	30,20%
------------------------------	--	-----------------------	---------------

Se incorpora la suma de ¢432 258 426, 00 (cuatrocientos treinta y dos millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintiséis con 00/100) como ingreso de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Ley N°.8114) y Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal (Ley N°. N° 9329).

Lo anterior de acuerdo con la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (No. 10.103) publicado en los Alcances 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a la Gaceta 235 del 07 de diciembre de 2021.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	993 835 122, 75	69,44%
------------------------------	-----------------------------	------------------------	---------------

Se incorpora el monto de ¢993 835 122, 75 (novecientos noventa y tres millones ochocientos treinta y cinco mil ciento veintidós con 75/100), correspondientes al Superávit Específico, resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2021, aprobada mediante acuerdo #2- 7 de la Sesión Ordinaria # 09-2022 del día 10 de febrero del 2022.

Dicho superávit está compuesto por:

Rubro	Monto
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	68 865 415,68
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1 393 328,78
Saldo de partidas específicas	10 239 590,75
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	2 209 838,77
Juntas de educación	50 104 682,39
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	736 612,92
Comité Cantonal de Deportes	14 083 641,41
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	2 368 261,15
Unión de Gobiernos Locales	1 184 130,57
Federación de Municipalidades de Guanacaste	1 554 416,23
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	125 562,47
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	791 043,54
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	74 280 818,12
Fondo de parques y obras de ornato	4 088 126,27
Fondo recolección de basura	17 587 059,35
Proyectos y programas para la Persona Joven	28 936 974,03
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1 145 581,05
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	305 136 540,60

Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	22 700 001,63
Deposito garantía de cumplimiento locales comerciales	76 125,00
Plan de lotificación	15 968 951,25
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	6 362 173,10
Seguridad vial edifica casa de tránsito en La Cruz	6 183 990,00
20% fondo pago mejoras zona turística	279 519 362,93
Saldo ingresos del exterior	100,40
Transferencias de capital de organismos internacionales	7 345 571,20
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	47 996 795,80
40% obras mejoramiento del Cantón:	22 850 427,36

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluye el contenido económico resultado del superávit específico de la Liquidación Presupuestaria del año 2021 y que corresponde a saldos de transferencias de ley de la Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729, Juntas de educación, Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729, Comité Cantonal de Deportes, Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303, Unión de Gobiernos Locales, Federación de Municipalidades de Guanacaste, Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO y Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales.

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0. REMUNERACIONES

Se incluye contenido presupuestario en la subpartida de jornales ocasionales, tiempo extraordinario, salario escolar, decimotercer mes y las respectivas cargas sociales, del servicio de Mantenimiento de parques y obras de ornato.

1. SERVICIOS

Se incluye contenido en las siguientes subpartidas: servicios de ingeniería del servicio de recolección de basura, seguros del servicio de Mantenimiento de parques y obras de ornato y Mantenimiento y reparación de equipo de transporte del servicio de Recolección de basura.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido en las subpartidas de combustibles y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos, materiales y productos

minerales y asfálticos, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios y textiles y vestuario de los servicios de recolección de basura, mantenimiento de caminos y calles, educativo, cultural y deportivo y protección del medio ambiente.

5. BIENES DURADEROS

Se incluye contenido económico en la subpartida de Otras construcciones, adiciones y mejoras de los servicios de Mantenimiento de parques y obras de ornato y educativo, cultural y deportivo.

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

0. REMUNERACIONES

Se incluye contenido en la subpartida de jornales ocasionales, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales para la ejecución del proyecto denominado Huella Ecológica.

1. SERVICIOS

Se incluye contenido en las subpartidas de publicidad y propaganda, otros servicios de gestión y apoyo, transporte dentro del país, seguros y actividades de capacitación para la ejecución de los proyectos denominados: Persona Joven, Formación deportiva juvenil La Cruz y Huella ecológica.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido en las subpartidas de Tintas, pinturas y diluyentes, Otros productos químicos, Alimentos y bebidas, Herramientas e instrumentos, productos de papel e impresos, Textiles y vestuario, Útiles y materiales de resguardo y seguridad y Otros útiles, materiales y suministros para la ejecución de los

proyectos denominados Huella Ecológica, Formación Deportiva Juvenil La Cruz, Persona joven y CECUDI Estrellitas del mar.

5. BIENES DURADEROS

se incluye contenido económico en las subpartidas de Equipo sanitario, de laboratorio e investigación, Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, Vías de comunicación terrestre, Otras construcciones, adiciones y mejoras y Terrenos para la ejecución de los proyectos denominados: Unidad Técnica de Gestión Vial, Señalización de rutas vecinales, Mejoras áreas deportivas del cantón, Formación deportiva juvenil La Cruz, Construcción del parque de Cuajiniquil, Centro diurno Adulto Mayor y Expropiación de camino a playa Morimar.

En la subpartida de vías de comunicación terrestre de la Unidad Técnica de Gestión Vial se incorpora el monto de ¢737 394 966,60 (setecientos treinta y siete millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y seis con 60/100) para la ejecución de proyectos de mejoramiento de la superficie de ruedo en Barrio Fátima, Barrio Irvin, Cuadrante La Cruz, Barrio Las Flores, Cuadrante Santa Cecilia, Cuadrante Santa Elena en Cuajiniquil, Construcción de Puente en San Vicente, Construcción de acera en La Garita (Hacia el Colegio), Mejoramiento de la superficie de ruedo con mezcla asfáltica y construcción de cuneta revestida en cuesta de Tajo El Gallo.

9. CUENTAS ESPECIALES

Se incluye contenido en la subpartida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, las sumas de ¢ 47 347,96 (cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y siete con 96/100) en el proyecto de CECUDI Bº. Irvin, el monto de ¢47 996 795, 80 (cuarenta y siete millones novecientos noventa y seis mil setecientos noventa y cinco con 80/100) para

el proyecto de Playas accesibles, el monto de ¢22 850 427, 36 (veintidós millones ochocientos

cincuenta mil cuatrocientos veintisiete con 36/100) para el proyecto de Iluminación de la plaza de Cuajiniquil, el monto de ¢75 000 000,00 (setenta y cinco millones netos) para el proyecto de Análisis de Alcance Ambiental, Reglamento de Desarrollo Sostenible y elaboración de plan regulador desde Conventillos a Punta Zacate, el monto de ¢75 000 000,00 (setenta y cinco millones netos) para el proyecto de Análisis de Alcance Ambiental, Reglamento de Desarrollo Sostenible y elaboración de plan regulador desde límite de Refugio de Vida Silvestre Junquillal a Playa 4x4 Cuajiniquil inclusive, el monto de ¢104 519 362, 93 (ciento cuatro millones quinientos diecinueve mil trescientos sesenta y dos con 93/100) como fondo del 20% de pago de mejoras en la zona turística, Ley 6043, el monto de ¢76 125, 00 (setenta y seis mil ciento veinticinco con 00/100) como fondo de depósito de garantía de locales comerciales y el monto de ¢6 183 990, 00 (seis millones ciento ochenta y tres mil novecientos noventa con 00/100) como fondo del proyecto de Seguridad vial edifica casa de tránsito en La Cruz, sumas que posteriormente serán distribuidas por subpartidas mediante modificación presupuestaria.

CUADRO N°. 2.
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (Recursos Humanos)
Año 2022
Municipalidad de La Cruz

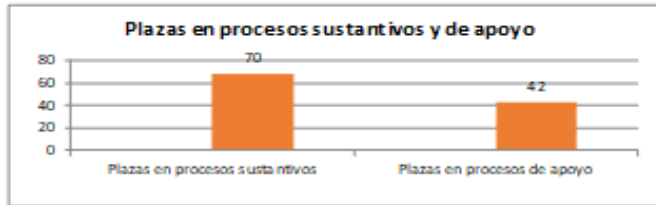
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							2						
Profesional	15	1	0	7	9		23	2	0	23			
Técnico	10	0		5	5		14		0	14			
Administrativo	8			8			1			1			
De servicio	36			19	17		0			0			
Total	69	1	0	39	31	0	40	2	0	38	0	0	0

RESUMEN:

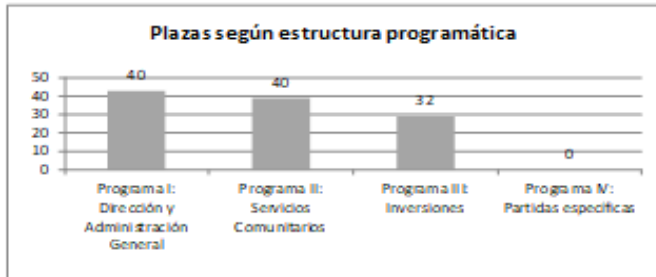
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	109
Plazas en servicios especiales	3
Total de plazas	112



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	70
Plazas en procesos de apoyo	42
Total de plazas	112



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	40
Programa II: Servicios Comunitarios	40
Programa III: Inversiones	32
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	112



Elaborado por: Licda. María Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos Humanos
24 de agosto de 2021

CUADRO Nº.5

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES
PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			73 158 189,45	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			73 158 189,45	
6.01.01	Órgano de Normalización Técnica		Ley 7729	736 612,92	Transferencia de Ley
6.01.02	Junta Administrativa del Registro Nacional		Ley 7729 y 7509	2 209 838,77	Transferencia de Ley
6.01.02	CONAGEBIO		Ley 7788	125 562,47	Transferencia de Ley
6.01.02	Fondo de Parques Nacionales		Ley 7788	791 043,54	Transferencia de Ley
6.01.03	Juntas de educación		Ley 7729	50 104 682,39	Transferencia de Ley
6.01.03	Aporte al Consejo Nacional de Personas con		Ley 5347	2 368 261,15	Transferencia de Ley
6.01.04	Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala		Estatuto de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala	1 554 416,23	Transferencia de Ley
6.01.04	Unión Nacional de Gobiernos Locales		Estatuto de la Unión Nacional	1 184 130,57	Transferencia de Ley

			de Gobiernos Locales		
6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreación		Código Municipal	14 083 641,41	Transferencia de Ley
	TOTAL			73 158 189,45	

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez

Fecha: 09 de mayo de 2022

ANEXO Nº. 6

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
EN ESTE PRESUPUESTO, NO SE DAN ESTE TIPO DE APORTES			
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0,00

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez

Fecha: 09 de mayo de 2022

ANEXO N°. 7

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE
REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

PARTIDAS	MONTO
1. SERVICIOS	43 674 580,08
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	24 842 547,68
5. BIENES DURADEROS	950 190 496,93
TOTAL	1 018 707 624,69

Elaborado por:

Licda. Laura Moraga Rodríguez

Fecha: 09 de mayo de 2022

OTROS ANEXOS

ANEXO N°. 1

HOJA DE TRABAJO PROGRAMA I

CODIGO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA I
		I-04	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		73 158 189,45	73 158 189,45

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73 158 189,45	73 158 189,45
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	73 158 189,45	73 158 189,45
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	736 612,92	736 612,92
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	3 126 444,78	3 126 444,78
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	52 472 943,54	52 472 943,54
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	16 822 188,21	16 822 188,21

**OTROS ANEXOS
ANEXO N°. 2
HOJA DE TRABAJO PROGRAMA II**

CODIGO	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	RECOLECCION DE BASURA	MANUTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	TOTAL DEL PROGRAMA II
		II-02	II-03	II-05	II-09	II-25	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO		17 587 059,35	11 632 919,53	4 088 126,27	15 968 951,25	1 145 581,05	50 422 637,45
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	1 383 028,85	0,00	0,00	1 383 028,85
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	0,00	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	172 058,35	0,00	0,00	172 058,35
0.03.03	Decimolener mes	0,00	0,00	90 158,35	0,00	0,00	90 158,35
0.03.04	Salario escolar	0,00	0,00	81 900,00	0,00	0,00	81 900,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	107 324,50	0,00	0,00	107 324,50
0.04.01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	101 915,00	0,00	0,00	101 915,00
0.04.05	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	5 409,50	0,00	0,00	5 409,50
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	0,00	0,00	103 646,00	0,00	0,00	103 646,00
0.05.01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	54 960,50	0,00	0,00	54 960,50
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	32 457,00	0,00	0,00	32 457,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	16 228,50	0,00	0,00	16 228,50
1	SERVICIOS	16 587 059,35	0,00	49 493,20	0,00	0,00	16 636 552,55
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	12 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingenieria	12 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00

1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	49 493,20	0,00	0,00	49 493,20
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	49 493,20	0,00	0,00	49 493,20
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	4 587 059,35	0,00	0,00	0,00	0,00	4 587 059,35
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4 587 059,35	0,00	0,00	0,00	0,00	4 587 059,35
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00	11 632 919,53	0,00	3 590 085,70	1 145 581,05	17 368 586,28
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	10 239 590,75	0,00	600 000,00	0,00	10 839 590,75
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	10 239 590,75		0,00	0,00	10 239 590,75
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00			600 000,00	0,00	600 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00	1 393 328,78	0,00	1 930 085,70	1 145 581,05	4 468 995,53
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00		1 145 581,05	1 145 581,05
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 393 328,78	0,00		0,00	1 393 328,78
2.03.04	Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	1 930 085,70	0,00	1 930 085,70
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 000 000,00	0,00	0,00	200 000,00	0,00	1 200 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00		0,00	200 000,00	0,00	200 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1 000 000,00			0,00	0,00	1 000 000,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	860 000,00	0,00	860 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	860 000,00	0,00	860 000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	2 655 604,22	12 378 865,55	0,00	15 034 469,77
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	2 655 604,22	12 378 865,55	0,00	15 034 469,77
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	2 655 604,22	12 378 865,55	0,00	15 034 469,77

OTROS ANEXOS

ANEXO N°. 3

HOJA DE TRABAJO PROGRAMA III

Detalle	Monto
EGRESOS TOTALES	1 307 686 582,85
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	811 675 784,72
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL, Ley 8114	737 394 966,60
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	737 394 966,60
SEÑALIZACIÓN DE RUTAS VECINALES (APORTE CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL)	74 280 818,12
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	74 280 818,12

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS	360 231 320,20
MEJORAS AREAS DEPORTIVAS DEL CANTÓN (Fondo IBI)	68 865 415,68
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	68 865 415,68
HUELLA ECOLÓGICA	7 345 571,20
0.01.02 Jornales ocasionales	4 641 000,00
0.03.03 Decimotercer mes	418 424,81
0.03.04 Salario escolar	380 097,90
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	437 182,20
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	23 205,00
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	235 762,80
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	139 230,00
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	69 615,00
1.06.01 Seguros	1 053,50
2.01.99 Otros productos químicos	500 000,00
2.04.01 Herramientas e instrumentos	500 000,00
FORMACION DEPORTIVA JUVENIL LA CRUZ	5 173 861,00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	2 800 000,00
2.02.03 Alimentos y bebidas	259 861,00
2.99.04 Textiles y vestuario	558 000,00
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	160 000,00
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	796 000,00
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	600 000,00
CONSTRUCCION DEL PARQUE DE CUAJINIQUIL	22 700 001,63
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	22 700 001,63
PROYECTO PERSONA JOVEN (SUPERAVIT)	28 936 974,03
1.03.02 Publicidad y propaganda	3 000 000,00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	2 300 000,00
1.05.01 Transporte dentro del país	3 000 000,00

1.07.01	Actividades de capacitación	15 936 974,03
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	2 000 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	200 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2 000 000,00
CECUDI ESTRELLITAS DEL MAR		100,40
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,40
CECUDI B°. IRVIN		47 347,96
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	47 347,96
CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR		6 314 825,14
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	6 314 825,14
PLAYAS ACCESIBLES		47 996 795,80
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	47 996 795,80
ILUMINACION PLAZA CUAJINIQUIL		22 850 427,36
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	22 850 427,36
Análisis de Alcance Ambiental, Reglamento de Desarrollo Sostenible y elaboración de plan regulador desde Conventillos a Punta Zacate		75 000 000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	75 000 000,00
Análisis de Alcance Ambiental, Reglamento de Desarrollo Sostenible y elaboración de plan regulador desde límite de Refugio de Vida Silvestre Junquillal a Playa 4x4 Cuajiniquil inclusive		75 000 000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	75 000 000,00
GRUPO 07: OTROS FONDOS E INVERSIONES		135 779 477,93
FONDO LEY 6043, 20% PAGO DE MEJORAS		104 519 362,93
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	104 519 362,93
Depósito de garantía cumplimiento Locales comerciales		76 125,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	76 125,00
Seguridad vial edifica casa de tránsito en La Cruz		6 183 990,00

9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6 183 990,00
Expropiación de camino a playa Morimar	25 000 000,00
5.03.01 Terrenos	25 000 000,00

OTROS ANEXOS
ANEXO N°. 4
CONSULTA DE MOROSIDAD C.C.S.S

PATRONO / TI / AV AL DIA Consulta realizada a la fecha 09/05/2022

Nombre MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ GUANACASTE

Lugar de Pago LA CRUZ

Situación

Municipalidad La Cruz
Plan Anual Operativo Extraordinario 01- 2022



La Cruz, Mayo 2022

Índice

1. Marco General.....	8
1.1 Plan de Desarrollo Municipal.....	9
2. Matrices de Desempeño Programático	10
Programa I	¡Error! Marcador no definido.

- Programa II**¡Error! Marcador no definido.**
- Programa III**¡Error! Marcador no definido.**
3. Distribución de Recursos.....**¡Error! Marcador no definido.**
4. Estructura organizacional de Recursos Humanos de la Municipalidad de la Cruz para el año 2021

1. Marco General

1. Nombre de la institución.

Municipalidad de La Cruz

2. Año del POA.

Presupuesto Extraordinario 01-2022

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos una institución que facilita la prestación de los servicios comunales en forma eficaz y eficiente, así como la correcta inversión en proyectos de desarrollo cantonal.

3.2 Visión:

Ser una institución con autonomía financiera y promover el bienestar socioeconómico, cultural y ambiental de sus habitantes, apoyándose en el recurso humano capacitado con la utilización de las mejores técnicas y tecnologías disponibles.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Fortalecer la estructura organizativa de la Municipalidad, acorde con las necesidades y servicios de la ciudadanía y con un gobierno local eficiente y eficaz.
- 2 Garantizar infraestructura y equipamiento cantonal para la satisfacción de las necesidades ciudadanas.
- 3 Impulsar un sistema municipal que favorezca la sostenibilidad ambiental.
- 4 Establecer una estrategia de ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgo de desastre de corto, mediano y largo plazo que regule el desarrollo integral del cantón.
- 5 Fortalecer las acciones en mejora del desarrollo social local con una perspectiva de igualdad de derechos y oportunidades y equidad de género.
- 6 Favorecer el desarrollo económico a través de acciones de emprendedurismo, la empleabilidad, el turismo rural y la diversificación de la producción agrícola y la pesca.
- 7 Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón.

1.1 Plan de Desarrollo Municipal.

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Desarrollo Económico Local	Favorecer el desarrollo económico a través de acciones de emprendedurismo, la empleabilidad, el turismo rural y la diversificación de la producción agrícola y la pesca.
2	Infraestructura Vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón.
3	Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la estructura organizativa de la Municipalidad, acorde con las necesidades y servicios de la ciudadanía y con un gobierno local eficiente y eficaz.
4	Equipamiento Cantonal	Garantizar infraestructura y equipamiento cantonal para la satisfacción de las necesidades ciudadanas.
5	Medio Ambiente	Impulsar un sistema municipal que favorezca la sostenibilidad ambiental.
6	Ordenamiento territorial y Gestión de Riesgo	Establecer una estrategia de ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgo de desastre de corto, mediano y largo plazo que regule el desarrollo integral del cantón.
7	Política Social Local	Fortalecer las acciones en mejora del desarrollo social local con una perspectiva de igualdad de derechos y oportunidades y equidad de género.

Elaborado por: Licda. Marcela Barquero Cortés

Departamento de Coordinación y Planificación

Fecha: 16 de mayo del 2022.

2. Matrices de Desempeño Programático

Programa I

PLAN OPERATIVO ANUAL
Municipalidad de La Cruz
PRE SUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional Municipal	Agilizar gestiones para el desarrollo institucional.	Operativo	I.1	Girar en un 100% los recursos económicos de una forma eficiente durante el segundo semestre del año 2022 a las instituciones de acuerdo con el marco jurídico que las respalda según resultados de la Liquidación Presupuestaria 2021 de la Municipalidad para el Cantón de La Cruz.	Porcentaje de Transacciones realizadas		0%	1	100%	Licda Laura Moraga Rodríguez Dirección Financiera	Registro de deuda, fondos y aportes		73.158.189,45	
SUBTOTALES							0,0		1,0			0,00	73.158.189,45	
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					
		0% Metas de Objetivos de Mejora					0%		0%					
		100% Metas de Objetivos Operativos					0%		100%					
		1 Metas formuladas para el programa												

6

Programa II

PLAN OPERATIVO ANUAL
Municipalidad de La Cruz
Presupuesto Extraordinario 01-2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 00 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Medio Ambiente	Promover la adecuada gestión ambiental y de residuos	Operativo	II.1	Realizar en un 100% la recolección de residuos sólidos en el cantón de La Cruz durante el año 2022.	Porcentaje de visitas realizadas		0%	1	100%	Ing. Marth López López, Departamento de Gestión Ambiental	02 Recolección de basura	Otros		17.587.059,35	
Equipamiento Cantonal	Promover mejoras en los espacios públicos.	Operativo	II.2	Realizar en un 100% actividades de mantenimiento en el parque central del distrito de La Cruz, durante el segundo semestre del año 2022.	Porcentaje de actividades realizadas		0%	1	100%	Bachl. Pamela Guevara Salgado, Departamento de Servicios Generales	05 Parques y obras de ornato	Otros		4.088.126,27	
Política Social Local	Apoyar los procesos educativos, deportivos y culturales para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de las personas del cantón.	Operativo	II.3	Invertir el 100% de los recursos disponibles en las mejoras del edificio de la Biblioteca Municipal con recursos provenientes del Plan de Licitación que fomenta la participación en actividades educativas, culturales y deportivas con el fin de que se involucren en los procesos de desarrollo local y prevención en riesgo social durante el segundo semestre año 2022	Cantidad de horas que da apertura de la Biblioteca		0%	1	100%	Licda. Rosa Obregón Álvarez, Dirección Administrativa	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales		15.968.951,25	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA													
Infraestructura Vial	Impulsar el desarrollo de infraestructura vial.	Operativo	I.4	Realizar en un 100% durante el segundo año 2022 gestiones en Mantenimiento de caminos y calles con los sabios de las partidas específicas.	Porcentaje de actividades realizadas	0%	1	100%	Ba. Ch. Pamela Guevara Salgado, Departamento de Servicios Generales	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros		11.632.919,53
Medio Ambiente	Promover la adecuada gestión ambiental y de residuos	Operativo	I.5	Realizar en un 100% actividades para el cumplimiento de la ley Nº 8839 durante el año 2022.	Porcentaje de actividades realizadas	0%	1	100%	Ing. Martín López López, Departamento de Gestión Ambiental	25 Protección del medio ambiente	Otros		1.145.581,05
SUBTOTALES												0,00	50.422.637,45
TOTAL POR PROGRAMA													
0% Metas de Objetivos de Mejora													
100% Metas de Objetivos Operativos													
5 Metas formuladas para el programa													

Programa III

PLAN OPERATIVO ANUAL
Municipalidad de La Cruz
Presupuesto Extraordinario 01-2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgo	Realizar proyectos de mejoras en la Zona Marítima Terrestre según lo establecido por la Ley 6043	Mejora	III.1	Invertir durante el segundo semestre del año 2022 en realizar el ANÁLISIS DE ALCANCE AMBIENTAL, REGLAMENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ELABORACIÓN DE PLAN REGULADOR DESDE LIMITE DE REFUGIO DE VIDA SILVESTRE JUNQUILLALA, PLAYA 4X4 CUAJINQUIL INCLUSIVE (20% fondo pago mejoras zona turística)	Cantidad de procesos elaborados	0%	1	100%	Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Departamento de Zona Marítimo Terrestre.	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones		75.000.000,00	
Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgo	Realizar proyectos de mejoras en la Zona Marítima Terrestre según lo establecido por la Ley 6043	Mejora	III.2	Invertir durante el segundo semestre del año 2022 en realizar el ANÁLISIS DE ALCANCE AMBIENTAL, REGLAMENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ELABORACIÓN DE PLAN REGULADOR DESDE CONVENTILLOS A PUNTA ZACATE (20% fondo pago mejoras zona turística)	Cantidad de procesos elaborados	0%	1	100%	Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Departamento de Zona Marítimo Terrestre.	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones		75.000.000,00	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgo	Realizar proyectos de mejoras en la Zona Marítima Terrestre según lo establecido por la Ley 6043	Mejora	III.3	Realizar el pago de mejoras en la zona turística de la Zona Marítima Terrestre del Cantón de La Cruz (20%) durante el segundo semestre del año 2022.	Cantidad de procesos elaborados	0%	1	100%	Ing. Alejandra Gonzaga Peña, Departamento de Zona Marítima Terrestre	06 Otros proyectos	Otros proyectos		104.519.362,93	
Equipamiento Cantonal	Promover mejoras en los espacios públicos.	Operativo	III.4	Realizar el 100% de las gestiones para el proyecto Seguridad Vial Casa de Tránsito de La Cruz en el segundo semestre del año 2022.	Porcentaje realizado.	0%	1	100%	Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcaldía Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos		6.183.990,00	
Desarrollo Institucional Municipal	Agilizar gestiones para el desarrollo institucional.	Operativo	III.5	Realizar el 100% de las gestiones administrativas para la devolución del depósito de garantía de los locales comerciales durante el segundo semestre del año 2022.	Porcentaje de gestiones realizadas.	0%	1	100%	Licda. Rosa Obregón Alvarez, Dirección Administrativa	06 Otros proyectos	Otros proyectos		76.125,00	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Equipamiento Cantonal	Promover mejoras en los espacios públicos	Operativo	III.6	Adquirir un terreno por medio de expropiación DE CAMINO A PLAYA MORMAR (20% fondo pago mejoras zona turística) durante el segundo semestre del año 2022.	Porcentaje de recursos económicos invertidos	0%	1	100%	Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcaldía Municipal	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		25.000.000,00	
Política Social Local	Apoyar los procesos educativos, deportivos y culturales para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de las personas del cantón.	Mejora	III.7	Invertir el 100% de los recursos económicos para la iluminación de la plaza de fútbol de Cujuniquil en el distrito de Santa Elena durante el segundo semestre del año 2022.	Porcentaje de recursos económicos invertidos	0%	1	100%	Arq. Luis Ramírez Ríos, Departamento de Gestión de Proyectos	06 Otros proyectos	Otros proyectos		22.850.427,36	
Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgo	Realizar proyectos de mejoras en la Zona Marítima Terrestre según lo establecido por la Ley 6043	Mejora	III.8	Realizar mejoras a Playas accesibles (40% Obras mejoramiento o zonas turísticas) de la Zona Marítima Terrestre en el Cantón de La Cruz durante el segundo semestre del año 2022.	Cantidad de procesos elaborados	0%	1	100%	Ing. Alejandra Gonzaga Peña, Departamento de Zona Marítima Terrestre	06 Otros proyectos	Otros proyectos		47.996.795,80	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Política Social Local	Desarrollar estrategias de combate a la pobreza, integración de grupos vulnerables y disminución de asimetrías	Operativo	II.9	Ejecutar los saldos existentes en su totalidad para el equipamiento del Centro Diurno para la Persona Adulto Mayor (PAM) en Barrio Ivin del distrito central del cantón de La Cruz durante el segundo semestre del año 2022.	Construido y equipado el centro.	0%	1	100%	Lidia Zaylin Bonilla Morales, Departamento de Gestión Social	06 Otros proyectos	Otros proyectos		6.314.825,14	
Política Social Local	Desarrollar estrategias de combate a la pobreza, integración de grupos vulnerables y disminución de asimetrías	Operativo	II.10	Ejecutar los saldos existentes en su totalidad para las mejoras así como el equipamiento del Centro de Cuidado y Desarrollo Infantil (CECDI) en Barrio Ivin del distrito central del cantón de La Cruz durante el segundo semestre del año 2022.	Construido y equipado el centro.	0%	1	100%	Lidia Taliana Salazar, Departamento de Control Constructivo	06 Otros proyectos	Otros proyectos		47.347,96	
Política Social Local	Desarrollar estrategias de combate a la pobreza, integración de grupos vulnerables y disminución de asimetrías	Operativo	II.11	Ejecutar los saldos existentes en su totalidad para la compra de materiales para el Centro de Cuidado y Desarrollo Infantil (CECDI) Estrellitas del Mar del distrito central del cantón de La Cruz durante el segundo semestre del año 2022.	Construido y equipado el centro.	0%	1	100%	Lidia Zaylin Bonilla Morales, Departamento de Gestión Social	06 Otros proyectos	Otros proyectos		100,40	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Política Social Local	Desarrollar estrategias de combate a la pobreza, integración de grupos vulnerables y disminución de asimetrías	Operativo	II.12	Invertir en un 100% los recursos provenientes del Concejo de la persona joven en acciones para el desarrollo del Cantón de La Cruz durante el segundo semestre del año 2022.	Porcentaje de actividades realizadas	0%	1	100%	Lic. Oger Vega, Gestor Cultural	06 Otros proyectos	Otros		28.936.974,03	
Política Social Local	Apoyar los procesos educativos, deportivos y culturales para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de las personas del cantón.	Mejora	II.13	Invertir el 100% de los recursos económicos para la construcción del PARQUE DE CUAJINIKUL (9150) en el Distrito Santa Elena del Cantón de La Cruz en el segundo semestre del año 2022.	Porcentaje de recursos invertidos	0%	1	100%	Arq. Luis Ramirez Rios, Departamento de Gestión de Proyectos	06 Otros proyectos	Otros proyectos		22.700.001,63	
Política Social Local	Desarrollar estrategias de combate a la pobreza, integración de grupos vulnerables y disminución de asimetrías	Operativo	II.14	Invertir en un 100% los recursos provenientes del Concejo de la persona joven en FORMACION DEPORTIVA JUVENIL para el desarrollo del Cantón de La Cruz durante el segundo semestre del año 2022.	Porcentaje de actividades realizadas	0%	1	100%	Lic. Oger Vega, Gestor Cultural	06 Otros proyectos	Otros		5.173.861,00	

3. Distribución de Recursos

Distribución de recursos por Programa para el Presupuesto Ordinario Anual Extraordinario 01-2022 de la Municipalidad de La Cruz

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo Económico Local	-	-	-	-	-	0%
Infraestructura Vial	-	11.632.919,53	811.675.784,72	-	823.308.704,25	58%
Desarrollo Institucional Municipal	73.158.189,45	-	76.125,00	-	73.234.314,45	5%
Equipamiento Cantonal	-	4.088.126,27	31.183.990,00	-	35.272.116,27	2%
Medio Ambiente	-	18.732.640,40	-	-	18.732.640,40	1%
Ordenamiento territorial y Gestión de Riesgo	-	-	302.516.158,73	-	302.516.158,73	21%
Política Social Local	-	15.968.951,25	162.234.524,40	-	178.203.475,65	12%
TOTAL	73.158.189,45	50.422.637,45	1.307.686.582,85	-	1.431.267.409,75	
%	5%	4%	91%	0%		

Gráfico 1

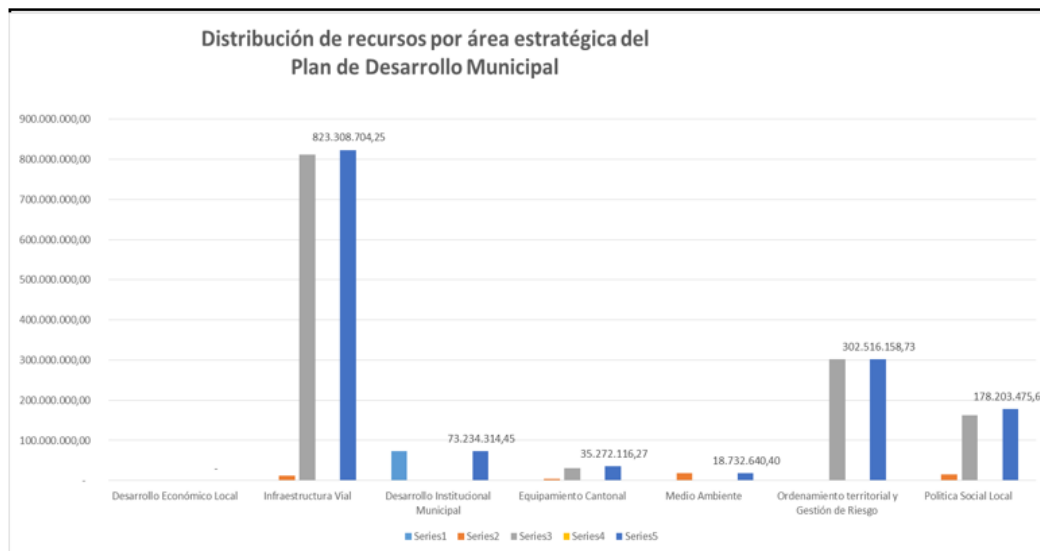


Gráfico 2

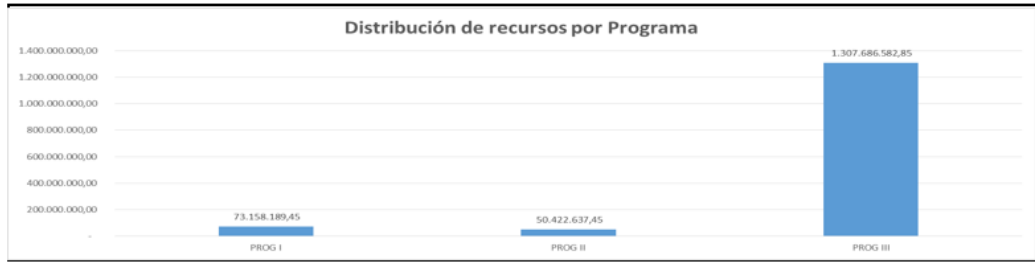


Gráfico 3



4. Estructura organizacional de Recursos Humanos de la Municipalidad de la Cruz para el año 2022

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							2					
Profesional	15	1	0	7	9		23	2	0	23		
Técnico	10	0		5	5		14		0	14		
Administrativo	8			8			1			1		
De servicio	36			19	17		0			0		
Total	69	1	0	39	31	0	40	2	0	38	0	0

RESUMEN:	
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	109
Plazas en servicios especiales	3
Total de plazas	112

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	40
Programa II: Servicios Comunitarios	40
Programa III: Inversiones	32
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	112

Plazas fijas y especiales	
Plazas en sueldos para cargos fijos	109
Plazas en servicios especiales	03

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	70
Plazas en procesos de apoyo	42

Plazas según estructura programática	
Programa I: Dirección y Administración General	40
Programa II: Servicios Comunitarios	40
Programa III: Inversiones	32
Programa IV: Partidas específicas	0

Funcionario responsable: María Concepción Chacón Peña

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señora secretaria, si algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Señor alcalde tiene la palabra.

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: buenas tardes, no sé si dentro de la correspondencia el día de ayer recibimos un oficio es ese oficio que se va a conocer, yo sí creo compañeros si me lo permiten que ese oficio es importante que lo conozcan y que de alguna forma es materia presupuestaria, me gustaría que si lo tienen a bien talvez lo podamos dar lectura porque yo quiero relacionarlo con el presupuesto del día de hoy y para que ustedes tengan un panorama claro de lo que podría suceder en los próximos meses, para que también a la hora de la decisión tengan mayor información, este oficio lo recibimos el día de ayer y yo le pedía a la secretaria municipal y a la señora presidenta que si era posible que se conociera en vista de que hoy era una sesión para conocer el presupuesto extraordinario que se les está proponiendo, me parece que es relevante que conozcan dicha información, entonces si la señora presidenta lo tiene a bien y los señores regidores lo aprueban me gustaría tener esa consideración de que también se lea en este momento.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, si estamos de acuerdo compañeros yo lo tengo como un punto 1-2, pero si estamos de acuerdo lo leemos de una vez para que tengamos conocimiento, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores, se procede a la lectura del documento.

2.- Se conoce oficio DF-0314-2022, firmado por el Lic. Eddy Araya Miranda, Jefe de Departamento Financiero del Ministerio de Gobernación y Policía, en el cual reciba un cordial saludo. Me permito informarle que se procedió a solicitar a Contabilidad Nacional lo siguiente:

□ Certificación DCN-0113-2022 correspondiente al impuesto “*derechos de salida del territorio nacional vía terrestre*” Ley 9154. Pos pre I1143030200001(dato SIGAF), por un monto de ₡495.284.038,55.

□ Certificación DCN-0393-2022 “*Impuesto de exportación Vía Terrestre*” Ley N 9154. Pos-pre I1142090200001, por un monto de ₡2.007.320.766,75, con fecha de corte de su recaudación al 31/12/2021 correspondiente a la ley 9154, reflejando un total de ₡2.502.604.805,55 (dos mil quinientos dos millones seiscientos cuatro mil ochocientos cinco colones con 55/100).

Con dichos datos se procedió a corregir el informe de recaudación correspondiente al periodo 2021, generando montos positivos a favor de los Gobiernos Locales, los cuales no fueron depositados en el periodo 2021 por directriz de la Tesorería Nacional, contrario a la posición inicial que se manifestó sobre la base de un posible sobregiro de recursos.

Además se verificó la información con el informe de destinos específicos 2021 remitido por la Unidad de Ingresos Fiscales y Programación Plurianual, el cual denota que la recaudación está dividida en dos impuestos: exportaciones por vía terrestre y derechos de salida vía terrestre.

Según lo expuesto, se informa que en la Ley 9926 “*Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica para el Ejercicio económico 2021*”, ambos están designados para los diferentes Gobiernos Locales beneficiados con la Ley 9154.

Lo anterior fue comunicado a la Tesorería Nacional el día 26 de abril del 2022 mediante oficio DF-258-2022 (adjunto) a efectos de que se encuentren previamente enterados para que se puedan brindar la atención solicitada por las Municipalidades cuando procedan a hacer la solicitud de los fondos que dejaron de percibir.

Finalmente, se adjunta para su conocimiento el oficio DCN-0113-2022, sobre el ingreso recaudado por concepto del Impuesto Derechos de salida del territorio nacional vía terrestre y el DCN-0393-2022 Impuesto de exportación via terrestre ,según Ley 9154 y para el periodo 2021.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señora secretaria, este era el oficio que viene acompañando el presupuesto, señor alcalde tiene la palabra.

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: muchas gracias, este oficio es información muy importante para nuestro Gobierno Local, quiero hacer una ampliación del mismo para que talvez conozcan todo el contexto, talvez

algunos recordarán yo en algunas sesiones les he brindado informes sobre esto, a nosotros el 08 o 08 de noviembre del 2021, ósea el año pasado, mediante un correo Tesorería Nacional nos indica de que la Ley 9154 que son los recursos o tributos que se recaudan en Peñas Blancas la Municipalidad de La Cruz, ya no se le van a transferir más porque se supone que en ese momento indican que ya habíamos recibido el dinero que nos correspondía, nosotros hacemos la revisión como corresponde y apenas según la estimación presupuestaria del 2021 nos habían depositado la mitad de los recursos un poco más de 400 millones, ósea se suponía que nosotros en ese momento todavía en noviembre, a un mes y medio de que terminara el año nos habían depositado la mitad de ese dinero y bueno eso afecta muchísimo porque algunos de los proyectos y las operaciones de la Municipalidad están financiadas con estos recursos, tuvimos que hacer un gran ajuste porque en ese momento no nos daban ninguna probabilidad de manejo presupuestario, como nos van a decir en noviembre de que ya no hay recursos cuando presupuestariamente se suponía que nosotros íbamos a recibir casi mil millones, yo inmediatamente conteste mediante un correo electrónico que me parecía demasiado informal que a mes y medio de que terminara el año nos hicieran esa indicación que supuestamente la recaudación en Peñas Blancas no había sido la mejor, que afectaban considerablemente las operaciones en nuestro Gobierno Local y que en un correo de dos líneas me parecía que era una falta de respeto para la Municipalidad de La Cruz indicar que ya no íbamos a recibir más recursos y que por lo tanto lo mínimo que uno espera en una información de ese tipo por lo menos una resolución donde se respalde lo que se está indicando pero nada más dos líneas, ya no hay más plata la Municipalidad de La Cruz ya no recibe más, yo les comente que hicimos algunas llamadas y lo que nos dijeron en ese momento 08 o 10 de noviembre es que informalmente porque obviamente eso no me lo van a decir mediante un oficio que el Gobierno no tenía plata ni para los aguinaldos y que entonces no estaban transfiriéndole ni a Junta de Educación ni a Municipalidades ni a nadie, a nosotros nos estaban generando un problema

grave porque bueno como les repito es dinero que la Municipalidad requiere para atender las necesidades del pueblo de La Cruz, yo no me quede en eso y empecé a recopilar alguna información, alguna prueba y empezamos a hacer una revisión mediante oficios con migración y con el departamento de estadística del Ministerio de Hacienda sobre las personas que salieron por Peñas Blancas y la cantidad de dudas que se habían tramitado en Peñas Blancas y los números a nosotros no nos daban, les demostramos con pruebas y con un oficio en diciembre de que estaban equivocados y que nos estaban reteniendo dinero de la Municipalidad, ese oficio no lo contestaron nunca por lo menos por el momento para nosotros tuvimos que terminar el año con esa incertidumbre y sin la ejecución de dineros que eran necesarios, les soy sincero yo no sé ni cómo hemos hecho, pero bueno lo logramos, empezamos el año 2022 con una situación crítica, inestabilidad en la transferencia de recursos para proyectos 8114, de ese recurso que les digo que estamos peleando desde el año pasado a la fecha no nos han hecho ninguna transferencia, por eso ustedes han visto que tenemos problemas serios en la parte de liquidez, porque es un recurso importante para nosotros en las operaciones de la Municipalidad, un recurso que en algún momento ha representado hasta la mitad del presupuesto, en enero para terminar de preocuparnos nos remiten un oficio que hay lo indican que se deje sin efecto donde nos dicen de que realizada la liquidación del 2021 la Municipalidad de La Cruz le debe de regresar 106 millones, ósea que nos habían dado de más según ellos, entonces de nuevo me vuelvo a sentar a redactar otro oficio y les indico de que nosotros tenemos un correo de noviembre y un oficio de diciembre del 2021 que no nos han respondido, donde nosotros con pruebas demostramos de que los montos de que ellos están indicando no son los correctos y que más bien le deben plata a la Municipalidad de La Cruz, le copiamos a mundo y re mundo me perdonan la expresión pero eso fue lo que hicimos, al final hasta de una forma indicamos que íbamos a tener que tomar medidas judiciales por retención indebida de recursos porque eso era lo que estaba pasando, a la fecha no nos habían respondido más bien yo estaba,

porque estamos casi que en junio, estaba pensando en redactar un amparo porque no nos depositan lo del 2021, del 2022 no nos han depositado nada, nos tienen en una situación crítica y grave, este oficio lo recibimos ayer ha sido la mejor noticia que hemos tenido por lo menos desde la Municipalidad o como alcalde en muchos meses y nos indican y prácticamente nos dicen que tenemos razón que efectivamente que los cálculos que ellos habían hecho cosa extrañísima porque es un impuesto que tiene años no eran correctos, que se deje sin efecto la devolución de los 106 millones que estaban exigiendo y que por eso supuestamente no nos depositaban dinero a nosotros, que había sido un error involuntario digamos que así es, somos humanos pensemos que es cierto, lo cual siempre les digo en diciembre yo dije esta gente no nos quieren depositar porque no hay plata los aguinaldos para el Gobierno eso fue lo que yo pensé y sigo creyendo que pudo haber sido la razón, no había liquidez, nosotros no fuimos los únicos afectados, las Juntas de educación y otras entidades que requieren, ustedes vieron comedores escolares, ustedes vieron mucha afectación en diciembre, y nosotros fuimos parte de esas víctimas financieras o económicas que tuvieron afectados y nos indican que en la revisión de los recursos efectivamente más bien tenemos como lo habíamos planteado nosotros tenemos un saldo a favor, ese dinero no nos lo van a depositar inmediatamente el Gobierno de la República tiene que hacer un presupuesto extraordinario igual como el que estamos haciendo nosotros acá y decirnos bueno Municipalidad de La Cruz les vamos a transferir tanto cuando ya tengamos ese monto probablemente vamos a tener ese dinero para hacer otro presupuesto extraordinario Dios primero con recursos que no nos entregaron en el 2021 y que nos lo van a depositar en el año 2022, ese recurso vamos a tener que correr y ser súper eficientes para ejecutarlo, no nos lo depositaron en el 2021 porque nos lo retuvieron, a mediados de mayo, bueno ayer nos indican que sí yo me imagino que eso como en agosto o julio nos van a decir que ya nos lo van a presupuestar, nosotros tenemos que hacer un presupuesto extraordinario que dura dos meses para que vaya a la Contraloría vaya y regrese y lo tengamos aprobado y

probablemente en enero del 2023 cuando nos piden la ejecución de los recursos, estos dinero si no los ejecutamos nos lo piden que lo tenemos que devolver, entonces nos van a decir ustedes tienen este dinero del 2021 no lo ejecutaron entonces ese dinero hay que regresarlo, lo que les comento es que sobre esto vamos a tener que trabajar de una forma muy ágil y eficiente, yo tengo toda la prueba porque en dado caso de que no nos lo presupuesten en el extraordinario que uno están pensando, en dado caso que la Contraloría nos atrase que podría pasar que nos pidan documentos y que se nos complique un poco la ejecución de ese dinero tenemos pienso yo todo el respaldo que a veces ni eso entienden para decirles señores nosotros no hemos podido ejecutar estos recursos del 2021 porque simple y sencillamente ustedes nos lo retuvieron ustedes no nos han hecho las transferencias, estos recursos compañeros no solo benefician a la Municipalidad son recursos que se transfieren a las Juntas de Educación, son recursos que se transfieren al Comité Cantonal de Deportes, nosotros tenemos que transferir algunos porcentajes, les digo esto porque yo tengo la ilusión de que este presupuesto extraordinario de la República se presente pronto en la Asamblea Legislativa, tengamos el monto y que también dentro de algunas semanas o meses antes de que termine este primer semestre podamos contar con otros recursos para atender otras necesidades importantes de nuestro cantón, en un año que se mostraba complicadísimo para nosotros, es un año muy difícil presupuestariamente donde estamos con una liquidez complicada con recursos muy limitados, vamos a tener la posibilidad de recuperarlos y este presupuesto extraordinario que se lo estamos presentando, que bueno ahora si ya la secretaria municipal les leyó la nota de remisión, si ustedes ven ahí la mayor parte de esos recursos son recursos de la ley 8114 estamos haciendo un trabajo o una propuesta bastante equilibrada con proyectos de impacto prioritarios , tratando de leer de alguna forma las preocupaciones y las necesidades que los vecinos del cantón nos lo muestran a través de diferentes formas, en los cuatro distritos hemos tratado de distribuir los recursos de manera equitativa, vamos a empezar por ejemplo en el distrito de Santa Elena se están destinando recursos

para asfaltar calles del centro del distrito que eran tratamientos y queremos ponerles asfalto todo lo que es la parte de Villa Burgos, donde está el Ebais, el sector de la Escuela que tiene un tratamiento que ya tiene varios años, esa propuesta de asfaltar, en La Garita ya nosotros en el presupuesto ordinario tenemos proyectado un tratamiento en lo que es el centro de población que va hacia Guapinol por el barrio donde está doña Leo por ese sector ahí, queremos ponerle una base mucho mejor que es lo que nos está quedando ahí en La Garita pendiente que está en mal estado y en este extraordinario estamos reforzando con una propuesta para construcción de un acceso peatonal del centro de La Garita al Colegio pensando en que los que conocemos ahí la calle es un poco angosta y los jóvenes caminan en la calle, por lo que consideramos que hay cierto riesgo y queremos mejorar la parte peatonal con una acera desde el colegio al centro de la comunidad ese proyecto va incluido en este extraordinario, en Santa Cecilia van importantes recursos para asfaltar las calles que están en lastre creo que ya la mayoría quedarían asfaltadas, por ejemplo la de la plaza de fútbol, las calles que están ahí por la cancha de béisbol, vamos a sustituir unos tratamientos que ya son bastante antiguos, la calle por la que sube donde era el antiguo kínder, donde va a estar el cajero automático del Banco Popular, la calle que le da la vuelta al parque la queremos sustituir por asfalto, la calle que va para el Colegio de Santa Cecilia también la estaríamos asfaltando con este proyecto y un proyecto que yo sé que a los vecinos de Santa Cecilia a los señores regidores les interesa muchísimo se están presupuestando más de 200 millones para construir el puente en San Vicente que es súper urgente, es una calle importante para el distrito, está estructura de San Vicente es más grande aún que la de Sonzapote para que tengan una idea del proyecto que estaríamos proponiendo ahí, y nos permitiría mejorar considerablemente el tránsito en esta zona, ese proyecto es el más costoso el de mayor inversión pero vale la pena porque todos merecemos mejorar las condiciones, y en el centro de La Cruz estamos proponiendo casi que terminar de asfaltar las calles que están en lastre aquí en Barrio Fátima, acá por el Centro Agrícola Cantonal en frente hay una

calle que tiene muchísimo tiempo de estar en lastre, en Barrio Las Flores, en Barrios Los Bomberos y un importante avance de lo único que nos quedaría en lastre después de esta inversión en Barrio Irvin que son más de 20 km en calles y cuadrantes pero con este presupuesto estaríamos dando un avance importante para asfaltar un porcentaje valioso del total de calles que están en lastre, y también estamos proponiendo ahí un proyecto para asfaltar un poco más de un kilómetro en una cuesta donde están bueno los que conocen El Gallo o el Porvenir una cuesta por donde está el tajo que nos da muchísimo problemas, nosotros la intervenimos está en lastre pero apenas llueve se corta hay muchos accidentes en moto, es muy empinado y ustedes saben que ahí se construyeron dos puentes sobre el Río Sapoá y creo que es el otro foco de problemas que tenemos en esa ruta, queremos asfaltar toda esa cuesta para mejorar las condiciones y no nos esté generando problemas cada vez que llueve, en la parte de Unidad Técnica en resumen eso es lo que estamos proponiendo en este extraordinario, los demás recursos por ejemplo son de seguridad vial que es un recurso específico, no hemos podido ejecutar eso a pesar de que tiene varios años porque vieras la burocracia con el Consejo de Seguridad Vial, ya presentamos los proyectos estamos esperando a que los aprueben y esperamos que este año por fin podamos ejecutar eso, otros recursos de Zona Marítimo Terrestre que igual son algunos porcentajes importantes son recursos específicos, estamos destinando algún recurso para mejorar áreas deportivas del cantón que no es mucho pero hay vamos a ir poco a poco y si tienen alguna otra duda pues con todo gusto, el presupuesto intentamos hacer una liquidación rápida, una propuesta que reúna todas las condiciones de algunas necesidades importantes, como les digo probablemente en las próximas semanas vamos a presentar otro extraordinario cuando ya tengamos claridad de cuanto recurso nos van a transferir de la ley de Peñas Blancas y terminar de cerrar algunas de las necesidades en las operaciones de la Municipalidad por ejemplo en recolección de basura, en mantenimiento de equipos, en seguros, hasta en salarios que estaban súper comprometidos para el segundo semestre porque

ustedes recordaran que en el presupuesto ordinario de este año tuvimos que hacer recorte porque los números no nos cerraban, ver sus ingresos contra gastos que teníamos, este presupuesto ordinario del 2022 es el presupuesto más limitado que hemos tenido en muchos años, en resumen es eso, yo creo que siempre tratamos de ser justos, de equilibrar un poco los recursos con los que disponemos y como les decía al inicio de que las comunidades vean como se les pueda ir respondiendo a las diferentes necesidades que hay en sus pueblos.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Eneas.

El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente, dice: gracias señora presidenta, primero felicitar al señor alcalde por la gestión realizada y recuperar este presupuesto que tanta falta nos hace, en realidad sabiendo la mediocridad de gobierno que acabamos de pasar me puedo esperar cualquier cosa, felicitarlo y ponernos a trabajar para tratar de hacer lo que se requiere para ejecutar este presupuesto, tengo unas dudas en referencia al Plan Operativo Anual página número 8, no sé si Marcela o el señor alcalde me puedan contestar está el proyecto de análisis de alcance ambiental, reglamento de desarrollo sostenible y elaboración de un plan regulador desde el límite de Refugio de Vida Silvestre Junquillal a Playa 4x4, la primera consulta esos son dos proyectos o va de la mano con el Plan Regulador y si con este monto de 75 millones se cumpliría con el plan regulador en su totalidad esa es la primera consulta.

La señora Marcela Barquero Cortes, Planificadora Municipal, dice: muy buenas tardes, de hecho si Don Eneas estos dos proyectos son dos planes reguladores, entonces por eso es que se menciona uno como plan regulador para Refugio de Vida Silvestre Junquillal y el otro sería Plan Regulador de Conventillo a Punta Zacate, entonces los dos tienen un valor, un recurso perdón, un recurso asignado de 75 millones de colones cada uno, que eso proviene de un fondo también del superávit de los fondos de la ley 6043 de la Zona Marítimo Terrestre.

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: me puede leer de nuevo la consulta Eneas.

El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente, dice: bueno ya Marcela me dijo que son dos planes reguladores distintos, invertir durante el segundo semestre del año 2022 en realizar el análisis de alcance ambiental, reglamento de desarrollo sostenible y elaboración de un plan regulador desde el límite de Refugio de Vida Silvestre Junquillal a Playa 4x4.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: señor alcalde.

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: si, nosotros yo les he comentado y en eso el Concejo Municipal y la Comisión de Planes Reguladores y la Comisión de Zona Marítimo terrestre ha sido un aliado, esto genera muchísimo trabajo porque aprobar planes reguladores no es materia fácil, no solo por el costo económico sino por la inversión de recurso humano, de tiempo, de todo lo que representa para nosotros, yo les decía que esa es una obligación que tenemos porque tenemos la zona marítimo terrestre, a mí por ejemplo con el distrito de ustedes me da alguna forma me da pena por decirlo o por utilizar una expresión porque tienen una playas bellísimas pero no tienen acceso público, Eneas me dio la oportunidad de conocer lo que ustedes conocen como Playa Corona y bueno tiene unas condiciones espectaculares pero no tienen acceso público, estamos haciendo un esfuerzo porque lo que hemos venido hablando con los propietarios de este sector es que esto es un ganar-ganar porque el que tiene esos territorios ahí o esos terrenos a lo más que pueden aspirar cuando no hay plan regulador es a un permiso de uso, por eso no se le da la oportunidad de invertir, de construir y de hacer mejoras, a nosotros como Municipalidad nos impide recibir inversión y lamentablemente como no podemos cobrar una concesión no recibimos recursos para hacer proyectos, las playas

que no tienen acceso público el plan regulador es el instrumento que nos obliga a nosotros y al propietario a construir el acceso público, efectivamente el sector este de Manzanillo hasta el Refugio de Vida Silvestre ese ya tiene algunos instrumentos de planificación que son requisitos para la elaboración de planes reguladores estamos bastante avanzados, incluso en su momento hubo una contratación municipal, lo que vamos hacer es hacer un ajuste presupuestario para terminar este plan regulador y el resto hasta Playa 4x4 es un plan regulador donde tienen que empezar con los estudios de fragilidad ambiental que es una de los primeros requisitos, son procesos que incluso también en los dos próximos años vamos a tener que trabajar muchísimo para que se avance pero son lentos, ustedes vieron aquí tenemos el apoyo del ICT y de otras instituciones, la propuesta del Gobierno de la República en temas de inversión es clara, quieren o están para tratar de quitar trabas y burocracia para promover la inversión no solo en el cantón de La Cruz sino que en todo el país y sobre esta línea nosotros también tenemos esa responsabilidad, generamos recursos en materia de concesiones y tributos para la Municipalidad, generamos recursos cuando se invierte en permisos de construcción, en patentes, generamos empleo, generamos una dinámica económica que se requiere y urge en momentos de crisis y que es una de las vías que tenemos para mejorar las condiciones de vida de nuestro cantón, efectivamente el fruto final que nos tiene que dar este esfuerzo es lograr tener esos planes reguladores para impulsar el desarrollo de forma sostenible y sustentable de nuestra zona costera.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias.

El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente, dice: muchas gracias señor alcalde, talvez más adelante la señora presidenta considere agregar en la comisión de planes reguladores algún compañero del distrito de Santa Elena para que tengamos conocimiento de los avances, la otra consulta en la página número 9 dice realizar el 100% de las gestiones para el proyecto de seguridad

vial en la casa de tránsito de La Cruz, me imagino que es una construcción para la policía de tránsito por 6 millones de colones, no sé si el monto está bien o es un agregado que les están dando en un inicio para hacer este proyecto.

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: ese recurso Eneas, me corrige Marcela pero tiene muchos años de estar ahí, puede tener 15 años, yo recuerdo que toda la vida escuchado eso, en algún momento ese recurso se gestionó con ese nombre y la Municipalidad no tenía el terreno para hacerla, al no haber terreno La municipalidad no tenía el terreno para hacerla, al no haber terreno pues donde vas a construir la casa, y ese dinero se ha ido devaluando entonces nosotros presupuestariamente tenemos que incluirlo pero ya tendríamos que buscar más recursos para poder hacerlo, usted con 6 millones no hace edificaciones de este tipo, antes probablemente si se hacía, yo creo que desde que éramos regidores existe ese dinero, y tampoco tenemos el terreno, ese proyecto está ahí en el aire no lo podemos ejecutar porque no hay suficiente recurso no tenemos el terreno y algo importante que siempre digo si usted va a construir la casa del tránsito, tiene que involucrar a los oficiales, a la policía de tránsito, y no hemos tenido el acercamiento con ello porque qué hace usted con una casa de tránsito si al final ellos dicen no no vamos a destacar personal allá, por ponerle un ejemplo; tiene que haber un convenio también, entonces cuando nosotros podamos asegurar el proyecto, el dinero, el presupuesto el monto que se requiere para la edificación que no son 6 millones tiene que ser mucho más millones el terreno y el convenio y no podemos ese dinero utilizarlo en otra cosa, entonces es un dinero que está ahí que lamentablemente, es un saldo que tenemos que no se puede ejecutar por esas razones.

El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente, manifiesta; señora tengo como cuatro consultas más, creo que la sesión es para eso para evacuar las dudas o consultas que uno tenga, en la página número 10, se adquirió un terreno

por medio de expropiación de camino hacia playa Morimar, me parece que es un camino, un acceso público verdad que se quiere hacer, me gustaría saber por dónde se va hacer y también en esa misma página, dice el tema de la iluminación de la plaza de futbol de Cuajiniquil anteriormente estaba por diecisiete millones ahora sale por 22 millones, estos 5 millones más, con este presupuesto alcanza porque, según la cotización, que había eran más de 80 millones de colones para poder iluminar la plaza de Cuajiniquil, entonces para saber si se va a ejecutar así.

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: el de Morimar es una propuesta del primer Plan Regulador que mencionabas de Conventillo, hay un sector que es todo el sector de Quebrada de agua, que se tienen algunas zonas que se pueden desarrollar, ya nosotros tuvimos una reunión previa con la familia, una parte de la Familia valorando esa solicitud, nosotros, creemos que para garantizar el éxito en esas propuesta debe de haber una muy buena comunicación con los propietarios, porque la Zona Marítimo Terrestre son 200 metros, 50 metros de zona publica y 150 de Zona Restringida, la Familia Morice, y ustedes conocen y tal vez me disculpan por particularizar un tema que es para que tal vez quede más clara la consulta y sobre todo porque ya nos reunimos con ella, para conocer cuál era la voluntad de ellos como propietarios, y son los dueños registrales de ese terrenos, y hay una propiedad privada que va de la calle que va a Puerto Soley a la Zona Marítimo Terrestre que nosotros conocemos como Morimar, ahí hay Zonas que pueden ser desarrollables, se pueden convertir en Plan regulador pero ellos, creo que algunos hemos escuchado, al igual que Cuajiniquil, tienen inscrita los 150 metros de la Zona Restringida, entonces en un país de Derecho como nosotros, no podemos pasar por encima de eso, debe haber un análisis, estudio, un estudio de antecedentes registrales que debe de realizar el propietario, para definir al fin si esa inscripción es correcta o no, ese proceso tenemos que hacerlo pero nosotros ya estamos trabajando en un plan regular, esos recursos para una probables de expropiación, lo estamos haciendo como una eventualidad, si primero si se

define que en el Plan Regulador que en esa Zona va hacer para desarrollo de algún proyecto, segundo si la familia ellos están de acuerdo en los usos que le queremos plantear al Plan Regulador, eso se va construir bajo la propuesta de buen dialogo y comunicación con ellos, en caso de que al final, porque esa una zona bastante vulnerable, mucho manglar y otras situaciones que teneos que revisar, podría ser que al final se diga no la inscripción e ellos de los 150 metros está bien inscrita, no podemos hacer nada, entonces ahí carecía de sentido para nosotros hacer un acceso público porque ya es una zona privada, deja de ser Zona Marítimo Terrestre, los 150 metros, esto es una previsión Eneas, porque si hay una afectación y se plantea un Plan Regulador en esa Zona tenemos el recurso para expropiar el acceso, eso por ahí, sobre la cancha la iluminación, nosotros hicimos la primera propuesta el ICE, nos iba a donar los postes, yo hice todo el trámite, sacamos el proceso, ustedes recordaran, conversamos con los encargados, y de forma informal en una comunicación, nos dijeron si nosotros tenemos postes los vamos a donar, hagamos el oficio, hicimos el oficio y comenzaron no nos respondían, yo les explica que se nos iba a acabar el año, y nunca hubo respuesta, yo insistí con otro oficio, yo creo que tanta existencia de alguna forma hasta majadería, de alguna forma nos dijeron no le vamos a dar los postes, incluso pedí los postes que estaban en el CATEM, y el ICE, nos dijo que no, entonces al final no nos apoyaron el proyecto, el costo de los postes es elevado, nosotros recibimos porque tuvimos hacer con todo y ajuste con todo y poste una oferta de 21 millones, había otra de 80 millones que era como para el Ricardo Sapriisa, era para un estadio grande, uno deseara, yo recuerdo que en algunas otras iluminaciones ha sido la inversión más pequeña, porque son canchas abiertas, yo estimo que con 22 millones si bien es limitado, pero según las ofertas que recibimos en el momento anterior que como eran 17, al final no logramos porque nosotros contamos con los postes, que nos lo iban a donar, yo espero que si Eneas, con esos 22 millones y teniendo la referencia de la vez pasada que no lo pudimos hacer porque se los pasaba por 2 millones 3 millones, entonces por ellos no pudimos ejecutar el proyecto, pero con eso si podríamos

estar ejecutando el proyecto que ha sido una solicitud de ustedes y de la gente que le gusta el deporte en el distrito.

El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente, manifiesta, muchas gracias me quedan 2 más, en la página numero 12 dice invertir en un 100 % los recursos provenientes del Concejo de la Persona Joven, en acciones para el desarrollo del cantón de La Cruz, tal vez Marcela, haya un documento donde especifica las actividades que van a realizar para ejecutar este presupuesto, si lo tiene me pasa una copia, o lo conversa el CPJ, con Olger para que me envíe una copia de lo que van hacer con este presupuesto.

La señora Marcela Barquero, Coordinadora de Planificación, dice, perfecto así vamos a realizarlo, pero recuerde que también hubo un pequeño recorte, el año pasado hubo un poquito de dinero más asignado, pero el Gobierno Central quito un poquitito como millón y resto como no se ejecutaba, como se viene arrastrando esto de hace muchos años, entonces vamos a solicitarle la distribución digamos en lo que se va invertir en el POA, cuando se coloca la parte del proyecto se coloca general, ya los detalles del mismo en este caso al responsable que se ha asignado en el POA al Lic. Olger Vega, el Gestor Cultural, precisamente para que usted y el resto de los miembros tengan el detalle la forma en como lo van a invertir, porque incluso hubo todo un proceso, incluso hubo un proceso para el nombramiento del Comité de la Persona Joven, tuvo un atraso, todo eso vino a aumentar la rigurosidad con la que se tiene que completar y el comité que debe prevalecer para la utilización de estos fondos, pero vamos a solicitarle a él como el encargado de la ejecución del proyecto esos detalles.

El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente, manifiesta, muchas gracias, esas serian mis consultas señora presidenta.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: muchas gracias algún otro compañero, se le cede la palabra al señor Regidor Julio Camacho.

El señor Regidor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: muchas gracias señora presidente por el espacio, que lastimoso bueno el miércoles hicieron entrega de la información aquí quedo en la curul, no lo encontré y lastimosamente no puedo hacer ni media consulta sobre el tema de igual manera, creo que por el tema de análisis del presupuesto ordinario sería bueno enviarlo a la comisión, creo que es una de las practicas que se ha olvidado, para ver un poco más a detalle los temas, igual le voy hacer sincero, ahorita, porque el compañero Eneas tenía la información, en este caso yo no lo tengo, incluso ya tenía mis debidas anotaciones, entonces creo yo igual, es mi punto de vista, más bien creí que ya íbamos a conocer las comisiones porque a esa fecha ya lo había designado, ese es mi punto.

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: yo siempre giro las órdenes para que se les den con tiempo la documentación a mi llama la atención por ejemplo mi presupuesto si a mí me lo dieron pues yo me lo llevo porque hay que llevarlo, analizarlo, revisarlo, igual me llama la atención de que se indique que se deja el documento y que ya no estaban, bueno yo voy a conversar con los compañeros que están acá incluso con la agenda o cualquier documento que traten, si corresponde ordenarlo, si pero que no se toque la documentación que los señores regidores dejan en sus curules, incluso a raíz de lo que indica Julio que me preocupa porque yo siempre he querido facilitarle desde todo punto de vista, es una preocupación porque yo fui regidor, hasta he pensado a raíz de esto al escuchar a Julio buscar algunos archivos para que cada uno pueda guardar sus documentos, alguna forma buscaremos para facilitarles esto, pero también se los mandamos al WhatsApp, e incluso antes del miércoles, o el miércoles temprano, y vean ven cuando requieran me lo pueden pedir a los correos yo en

eso, creo que ustedes les doy prioridad, yo ayer les avise por ejemplo me preocupara que alguno no presentara hoy la declaración de bienes de la Contraloría y se los dije a todos y me le puse a las órdenes, sigo creyendo que debemos seguir siendo un equipo, tenemos que cuidarnos protegernos y seguiré sobre esa línea, nada más quería decirles eso para que no tengan la menor duda, siempre que haya alguna situación que no les parezca, con toda confianza pueden acercarse y buscaremos como mejorarla, Whitney, Secretaria, la misma Ivannia, son testigo que yo siempre les estoy diciendo, que si hay alguna documentación relevante que se va a conocer en el concejo, pásenlo al WhatsApp, que si ellos quieren que se los mandemos físicamente, cuando ustedes digan por WhatsApp no, mándelo físico con gusto se los mando, buscamos transporte y se lo hacemos llegar, ese es el espíritu de nosotros, facilitarle la gestión de ustedes para que tengan toda la información, para que puedan tomar las mejores decisiones.

El señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente, dice: buenas noches señora Secretaria, alcalde, compañeros, Marcelita, quería decirle al señor Alcalde que el puente de Pueblo Nuevo que ahí pasa niños de kínder de primero que eso ya estaba retomado para que lo tomen en cuenta, es necesario para los niños y el puente del panteón, en cada invierno se deteriora.

La señora Estela Alemán Lobo, Regidora Propietaria, dice: buenas tardes muchas gracias señora Presidente, compañeros, compañeras, y a todos los presentes en esta sala, y aquellos que nos escuchan y ven por la plataforma, analizando el presupuesto, porque analice algo gracias a Dios, me parece que van proyectos interesantes e importantes para nuestras comunidades y cantón, sé que muchas comunidades van a estar contentos por estos proyectos que tanto necesitan y esperan, por mi lo veo bien el presupuesto, solamente quería consultarle al señor alcalde, yo no conozco el presupuesto ordinario que si el acceso a playa 4x4 Cuajiniquil si está incluido en el ordinario o si no lo está ni

incluido en el extraordinario, que se incluya en este nuevo presupuesto que vamos hacer con el dinero que gracias a Dios va a ingresar a nuestras arcas municipales.

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: si muchas gracias, aprovechó también para contestarle a don Sebastián, si don Sebastián nosotros tenemos en primer instancia como primera prioridad el puente de alcantarilla de Pueblo Nuevo, que cuando la quebrada se llena si se pasa por encima, por eso cuando se colocó el tratamiento no se le puso ahí porque estamos en esa planificación, ahí lo que queremos hacer es colocar alcantarillas de mayor dimensión para que no se corte el paso, ahí lo tenemos en el radar, el del panteón, no lo tenemos planificado pero vamos a considerarlo, la vez pasada que usted nos abordó lo mandamos a limpiar pero esa no es la solución que se busca, con gusto vamos a anotar su solicitud. Doña Estela si, nosotros en este ordinario ya incluso ya la maquinaria nuestra está en Santa Cecilia y va a bajar hacia donde ustedes el distrito, estamos haciendo algunos proceso de contratación, con el ordinario nos hemos atrasado muchísimo, porque yo les decía todo este año hemos tenido atraso con los recursos de la 8114, por eso la ejecución de los proyecto no van tan acelerados como quisiéramos e incluso algunos proyectos que se están ejecutando son compromisos contratados del año anterior, pero la ejecución de este año ha estado complicado por las razones que yo les decía, por ejemplo yo les decía este superávit, nosotros el año anterior nos hicieron la trasferencia el 31 de diciembre del año anterior, quien va a ejecutar el último día del año, no tiene sentido, teníamos planeado señora regidora, hacer la mejora de esta ruta, que sé que prácticamente es la primera o principal playa del distrito en cuanto a visitación para hacerlo el año anterior no lo logramos, pero para este año, téngalo por seguro, la idea doña Estela es mejorarla en lastre, pero a futuro nos podemos sentar con usted con Eneas, con Katherine, con Eddie, podemos un proyecto vial, en el otro presupuesto y no sé si ustedes definirán, porque por lo menos en nuestro pensamiento esta, ir

sustituyendo los tratamientos en Las Vegas, y en otras zonas que se están deteriorando muchísimo, pero si ustedes toman como prioridad playa 4x4, podemos hacer una inversión de un tratamiento o un asfalto eso lo podemos realizar ahí, de momento esta colocar lastre, ampliarle o mejorarle para tener mejor superficie.

La señora Estela Alemán Lobo, Regidora Propietaria, dice: muchas gracias señor Alcalde, viera que la comunidad esta tan urgida porque usted sabe que la mayoría tiene automóvil y como cuesta el acceso y como dice usted es nuestra playa, es donde podemos ir a estar con nuestras familia, a recrearnos un poco y están pregunte y pregunte y dije voy a estar detrás de eso, es un tema es muy importante para Cuajiniquil, nos vamos a sentar y analizamos cual es la prioridad para trabajar en ellas.

El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: ok, primero que todo señor Alcalde yo tengo muy buena claridad en lo del tema de la entrega de los documentos, por eso hice la intervención porque hasta el señor José Manuel le pregunte y no lo tiene por eso hice la debida consulta, de igual manera no sé si seré yo el dolor de cabeza no sé, a mí se gusta hacer los análisis minuciosos por que los análisis relámpago, para mí no tienen ni pies ni cabeza, pero yo respeto la decisión de mis compañeros regidores, en el caso mío a mi si me gustaría hacer un análisis respecto al tema, de hecho ahorita estoy con los ojos vendados, no estoy diciendo que desconfío del funcionamiento de la parte administrativa, todo lo contrario se su potencial, ese es mi punto de vista señora presidenta.

La señora Socorro Díaz Chaves, manifiesta: muchas gracias, los que estén de acuerdo en que se mande a la comisión.

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: tal vez la única observación es que yo respeto muchísimo, siempre mi posición en el Concejo Municipal es de total respecto hacia ustedes, tengan siempre toda la confianza

de decir lo que les parece o no y nosotros haremos el esfuerzo para poder caminar de la mano como se ha venido haciendo, porque bueno es un cantón donde requerimos trabajar muchísimo, la posición de Julio como les dijo yo la respeto pero hoy estamos sesionando con 4 regidores, en eso voy hacer claro pensando sobre todo en la importancia de este presupuesto que como ustedes pueden ver la mayor parte son recursos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que pasan por una aprobación de la Junta Vial, donde además esta Luis y José Manuel que igual les agradezco porque siempre han sido muy participativos en Junta Vial, este proceso a veces son poco tedioso, porque convocar a junta vial, y elaborar proyectos ver el presupuesto, ver estimaciones, todos estos proyectos que les estoy indicando que están presupuestados, no crean que yo vengo y digo en Cuajiniquil pueden ser, no, el ingeniero y los compañeros técnicos van hacen un levantamiento, nosotros definimos donde pueden ser, por ejemplo el puente de San Vicente, es un presupuesto estimado en un pre diseño que se hace, entonces se establece un monto, y la mayor parte, no tengo el porcentaje pero más del 70%-80%, es del presupuesto de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que como les digo pasa por un proceso importante de trabajo; sé que ustedes tienen un compromiso total con lo que es la parte de proyectos de la municipalidad de sus comunidades y cuando traslada un presupuesto de estos a comisión, siempre han sido eficientes para que la comisión se reúna lo más pronto, no sé si ya tienen comisión de hacienda y en la próxima sesión se conozca el presupuesto, se someta a votación, pero como les digo en el caso de hoy solo tenemos 4 regidores, suponiendo que en el caso de Julio su posición sea el que se pase a Comisión, nos querían tres regidores no sé cómo van a votar los demás compañeros pero no quería en firme, yo no sé pero creo que hay varias actas atrasadas, tenemos pendientes 3 o 2 y eso va a representar que el presupuesto se quede acá en el Concejo de momento y tenemos que esperar, el promedio que dura la Contraloría aprobando un presupuesto es de mes y medio, a 2 meses, ojala que este sea rápido, pero el último presupuesto duro 2 meses y medio, nos llegó en octubre aprobado, y de octubre a noviembre va a

ser muy difícil que lo podamos ejecutar, les comentarios, entonces si lo pasan a comisión, porque igual con 3 votos no quedaría en firme, si lo pasan a comisión tal vez la próxima semana conocerlo y ojala miércoles elevarlo para que lo más pronto posible, esta documentación se pase a la Contraloría para la respectiva aprobación, soy respetuoso, al final lo que ustedes consideren oportuno, pues está bien, una semana más una menos no hay problema pero con 3 votos estaríamos igual tendríamos que esperar a que tome firmeza, si no se aprueba con 4 que es la única forma en que quede firme.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: manifiesta: muchas gracias, yo quisiera pedirle 5 minutos para que conversemos los que estamos acá, si estamos de acuerdo, tomaremos 5 minutos de recesos para discutirlo. Después de los 5 minutos de receso algún compañero desea tomar la palabra, se le cede al regidor Julio.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: después de los 5 minutos de receso, alguien quiere tomar la palabra, Julio tiene la palabra.

El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: Sé que hoy fue una sesión atípica en tema de decisiones hacia diferentes factores, número uno no se ha conformado en sí la comisión de Hacienda y Presupuesto, que yo consideraría de que tenía que haber estado, viendo siempre se dice el tema de ayudar a las comunidades yo eso lo tengo claro, creo que la ruta de formar este tipo de instrumentos es con el fin de ayudar a las comunidades, siempre he tenido claro eso, de tener un análisis constructivo tanto para uno, la administración y comunidades, si pediría señora presidenta, ya se nos mencionó que viene un próximo porque hagamos un análisis a favor no solo es por un voto, sino a favor de las comunidades hacia los temas, creo que no son temas de discusiones políticas, son de discusiones a pueblo, por esta parte señora presidenta hare mi apoyo a la aprobación, si vi mis partes, pero no tenía claro el

panorama pero si de mi parte quisiera tener un poquito más de la activación del tema de la comisión en el caso de Hacienda y Presupuesto, respeto a como lo mencionó y lo menciono públicamente de las funciones que realiza de todas las entidades a nivel municipal pero también requiere de un análisis a lo que nosotros vamos hacer una aprobación, muchas gracias.

La señora Estela Alemán Lobos, Regidora Propietaria, dice: Muchas gracias señora Presidente, sería nada más como para poner en la mesa una solicitud de recomendación en la próxima, para tal vez evitarnos momentos como estos, antes cuando el presupuesto esté listo lo analicemos antes de llevarlo al Concejo Municipal con los profesionales a cargo, para que cuando vengamos al Concejo estén las dudas resueltas y vengamos prácticamente a la aprobación del presupuesto, me gustaría que la próxima vez se hiciera esto para que ya vengamos todos conformes de lo que vamos hacer, muchas gracias.

El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: es solo para responderle a Estela, el mismo procedimiento que ella está diciendo es el que se manifiesta en una comisión, he ahí de la buena práctica en eso, pero no, no quito más tiempo.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señora secretaria, algún compañero o compañera tiene alguna pregunta, sino el acuerdo sería el Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el Presupuesto Extraordinario N° 01-2022, en conjunto con el Plan Anual Operativo N° 01-2022, presentado por el Lic. Luis Alonso Alán, Alcalde de la Municipal de La Cruz, por favor sírvanse a levantar la mano, queda aprobado, firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el Presupuesto Extraordinario N° 01-2022, en conjunto con el Plan Anual Operativo N° 01-2022, presentado por el Lic. Luis Alonso Alán, Alcalde de la Municipal de La Cruz, por el monto de ¢1 431 267 409, 75 (MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 75/100), distribuido por programas presupuestarios de la siguiente manera:

PROGRAMA I: Dirección y Administración General, el monto de ¢73 158 189,45 (Setenta y tres millones ciento cincuenta y ocho mil ciento ochenta y nueve con 45 /100).

PROGRAMA II: Servicios Comunales, el monto de ¢50 422 637,45 (Cincuenta millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos treinta y siete con 45/100).

PROGRAMA III: Inversiones, el monto de ¢1 307 686 582,85 (Mil trescientos siete millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y dos con 85/100).

Dicho presupuesto está compuesto por recursos del superávit específico resultado de Liquidación Presupuestaria del año 2021 e ingresos ordinarios del Consejo de la Persona Joven y transferencia de fondos para la atención de la red vial cantonal así dispuesto en la Ley 9329 y 8114. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves)**

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: como segundo acuerdo al oficio F-0314-2022 firmado por el señor Eddy Araya Miranda, Jefe de del Departamento del Ministerio de Gobernación y Policía que se dé por informado el oficio, por favor sírvanse a levantar la mano, queda aprobado, firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, se da por informado de lo contenido en el oficio F-0314-2022 firmado por el señor Eddy Araya Miranda, Jefe de del Departamento del Ministerio de Gobernación y Policía. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves)**

ARTICULO SEGUNDO

CIERRE DE SESIÓN

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la, a las 19:45 horas.

Socorro Díaz Chaves

Presidente Municipal

Licda. Whitney Bejarano Sánchez

Secretaria Municipal